



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6487

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. GCI 96/03. Publicación documentación técnica aprobación definitiva proyecto compensación UE 82/01 Bellavista-c/Trobadors del vigente Plan General, ahora UA 28 del PRI Playa de Palma

I96030119.ANU-cast

La Junta Rectora del Consorcio Urbanístico de la Playa de Palma, en fecha 3 de noviembre de 2016 aprobó definitivamente el proyecto de compensación correspondiente a la UE 82/01 BELLAVISTA-c/Trobadors del vigente Plan General, ahora UA 28 del PRI Playa de Palma, presentado por Miquel Ramis Roig actuando como Presidente de la Junta de Compensación.

Este acuerdo fue publicado en el BOIB núm. 40 de 4 de abril de 2017.

En cumplimiento del artículo 79 de la Ley 12/2017 de 29 de diciembre de Urbanismo de las Islas Baleares; el 213.5 b) del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del suelo para la isla de Mallorca (BOIB 66 DE 30-04-15); el 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, se publica, la documentación técnica aprobada con efectos informativos que podéis consultar en la Sección de Información Urbanística del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad (Av. Gabriel Alomar, núm. 18, bjs, Edificio Municipal de las Avenidas) y/o en la sede electrónica en la dirección

https://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/GCI-Compensacions/GCI-199600030000/GCI-19960003_PORTADA.pdf

Palma, 21 de junio de 2019

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014
publicado en el BOIB 30 de 04/03/2014

El jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Jaume Horrach Font

